

ausencia..

Se acuerda acceder a lo solicitado por el Dr. Ymebasso Viale, concediéndole licencia por sesenta días con disfrute integral de los emolumentos que se le tiene asignados en concepto de honorarios profesionales.

No habiendo mas que tratar se levanta la sesión siendo las 18.30 horas.

*Messuti*

JOSE MESSUTI,  
SECRETARIO



*Hector G. Quiroga*

PRESIDENTE

Quiroga  
Amoroso  
Messuti, J.  
Contento  
Franco  
Pinal Storlezza  
Chata

Sesión de C.D. del dia 27 de Agosto de 1947

Abierta la sesión a las 14 ho-

ras bajo la presidencia del titular señor Héctor G. Quiroga, se pasa a considerar de inmediato el si-  
guiente orden del día:

Sindicato Apuntadores y Traspuntes.. (Policia Sanitaria de Trabajo y Previsión) El presidente da cuenta de la entre-  
vista que ha celebrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión con el Sr Director General de Contralor y Policía Sanitaria, Dr. Leopoldo Bard respecto a un pedido formulado al mismo por el Sindicato Argentino de Apuntadores y Traspuntes para que las condiciones de trabajo en que dicho gremio cum-  
ple sus tareas sean clasificadas como "insalubres". En apoyo de tal pretensión, los peticionarios se extien-  
den en una serie de consideraciones, de las cuales la más grave es la que textualmente dice que "las empresas no dan cumplimiento a las dispo-  
siciones municipales que obligan a construir las conchas de material que no permita los intersti-  
cios o separaciones con el fin de evitar la infil-  
tración del frío, del polvo y la proliferación de insectos, lo cual constituye el factor primordial que afecta a la salud del apuntador." Tuitado el informante a pronunciarse sobre dichos exige-  
mos, el señor Quiroga manifestó al Dr. Bard, en primer término su extrañeza ante el hecho de que apuntadores y traspuntes recurrieron a la Secretaría de Trabajo y Previsión con una denun-  
cia que, de ser fundada, pudieron haberla formu-

lado libremente ante las autoridades sanitarias de la Inspección Municipal de Teatros; agregó que en las habituales inspecciones realizadas periódicamente por la Municipalidad, ninguna observación se había hecho a las empresas concordante con las pretendidas condiciones de salubridad en que dicen trabajar apuntadores y traspintes; y declaró que, no obstante lo expuesto, la Sadet se complacería en dar a la Dirección General de Contralor y Policía Sanitaria cuantas facilidades de comprobación estime pertinentes, a fin de establecer el verdadero estado de salubridad en que se hallan los teatros; agregando que, en la hipótesis de que alguna dependencia de los mismos careciera de cualquier elemento prescripto como necesario por la Dirección General de Contralor y Policía Sanitaria de Trabajo y Previsión, se atendería de inmediato a subsanar la falta, pues en interés propio de la Sociedad de Empresarios, por respetuosa y tradicional observancia de leyes, y reglamentaciones relativas a espectáculos, está el que todos los servicios sanitarios de los teatros se atiendan suficientemente. -

#### Federación Teatral

Los Independientes a la sede social solicitada hacer a nuestra entes.-(Visita a "Sadet") tidad por el presidente y secretario general de la "Federación Argentina de Teatros Independientes, señores Rodolfo Garantonio y Enrique Júster, por nota fecha 20 del actual en la que, al constituirse el nuevo organismo, se dirigieron a la Sadet para dejar constancia de que la "F.A.T.I." no ha sido creada para entablar luchas gremiales ni desconocer los esfuerzos realizados por las entidades rectoras del movimiento escénico desarrollado en el país, sino que viene a unir esfuerzos y a aportar su colaboración para el engrandecimiento del Teatro Nacional." La entrevista acordada por el señor Quiroga para ayer a las 16 horas, se desenvolvió en un clima de simpatía plena, dispensándosele a los señores Garantonio y Júster la más cordial recepción por nuestro titular y los Dres. José Messuti y J. Pinal Storlezza.

Se da cuenta de la visita

en nombre de la C.D.

Debut con obra  
nacional.. Consulta de Argentores)

Se da cuenta de que Argentores, por nota fecha 21 del actual da a conocer a nuestra entidad copia del texto de la respuesta que ha dirigido aquél organismo a su asociado señor Carlos R. de Paoli, sobre la conveniencia de no entregar traducciones o adaptaciones de obras extranjeras para el debut de compañías nacionales; y agrega que dicho caso le lleva a "plantear a la Sadet un interrogante de urgencia con respecto al anuncio hecho mediante información periodística acerca del debut de la nueva compañía José Ramírez en el teatro "El Nacional" de esta capital con una adaptación"; en lugar de iniciar sus tareas, como lo entiende Argentores, con una obra original de autor nacional, según "la disposición de la Sadet que favorece a la difusión y continuidad del teatro argentino, asegurando el debut de compañías locales con obra original de autor nacional". - Se abre debate sobre la consulta formulada por Argentores, y el Sr. Quiroga informa en primer término de lo conversado al respecto con el presidente de Autores, D. Alejandro E. Beruti, a quien nuestro titular aclaró el verdadero espíritu de la resolución de la Sadet, cuyo alcance refiere a la obligatoriedad de que las compañías argentinas inauguren sus temporadas con un estreno o reposición de obra nacional; y que el caso de la reforma de la Compañía José Ramírez - agregó el Sr. Quiroga - no puede interpretarse sino como una simple prosecución de temporada en el teatro "Nacional", ya que el motivo de la reconstrucción de su elenco y cambio de cartel debiese a la voluntaria separación del mismo de la actriz Olinda Bozán; por consiguiente - fue la conclusión de nuestro presidente - en esta segunda etapa de su actuación en el mismo teatro, el Sr. Ramírez puede libremente llevar a escena una traducción o adaptación de obra foránea, sin que ello implique transgresión alguna a la resolución de la Sadet. - A propósito de dicha consulta, el Sr. Quiroga agrega a lo informado sobre su entrevista con el Sr. Beruti, la adver-

tencia de que en el teatro "Variedades", al renovar  
se su actual cartel, tal vez suba a escena una  
traducción, actitud que tampoco significaría que  
brantamiento de la antedicha resolución de la Sa-  
det, por cuanto la compañía argentina que actúa  
en la mencionada sala viene representando  
teatro nacional desde el 1º de enero del año en  
curso, habiendo culerto a la fecha un período  
de ocho meses consecutivos, con lo cual ha so-  
pasado en mucho el porcentaje del 60 % de obras  
del acervo vernáculo que está obligada a repre-  
sentar durante la temporada por acuerdo de  
Empresarios y Autores.. - Pero, por sobre ambas  
observaciones, el Sr. Quiroga ha llamado la aten-  
ción del Sr. Berruti respecto al sistemático pro-  
ceder de los miembros de Argentores, compioban-  
torio de ser ellos, quienes al abastecer de traduc-  
ciones y otras formas de importación teatral los  
escenarios porteños, atentan, poco menos que deli-  
beradamente, contra el común anhelo de las  
entidades de Autores y Empresarios que pro-  
van por todos los medios a su alcance favore-  
cer la difusión, el mantenimiento y el estímu-  
lo del teatro argentino.. - A tales observaciones, el  
Sr. Berruti ha respondido apoyando las protes-  
tas del Sr. Quiroga, y reconociendo que existe  
razón de lógica para que la Sadet se releve de  
intervenir en aclaraciones o reclamaciones pedi-  
das por Argentores sobre hechos que provocan sus  
propios socios.. - Con lo expuesto queda satisfacto-  
riamente dilucidadas las cuestiones relativas al  
cambio de cartel de las compañías locales que  
funcionan en los teatros "El Nacional" y "Varie-  
dades", y de paso el Sr. Quiroga deja aclarado el  
 criterio de la Sadet a adoptarse en futuros caso  
análogos.. - Así lo aprueba por unanimidad la  
C.D..

Casa del Teatro.

Se celebra a continuación  
una sesión preparatoria a objeto de lograr la  
unidad del criterio a sostenerse en la reunión  
que, con Autores y Actores, tendrá hoy a las  
16.30 horas, nuestra C.D.. En dicha reunión  
provocada por la J.D. de la Casa del Teatro

se trataría sobre la situación económica de esa institución y deliberaría con sus entidades nutricias sobre los medios prácticos y efectivos que deberán gestionarse entre todos para obtener la normalización financiera de la Casa del Teatro, tan necesaria como ináminemente deseada.-

Unión Maqui-

notas de Teatro ma que, al margen del convenio intergremial en vigor cumplido puntualmente por la Unión Maquinistas de Teatros y la Sadet, vienen a crear las denuncias individuales hechas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión por dos maquinistas del teatro "Buenos Aires" respecto a la aplicación de la ley 33.302, actitud que, de prosperar, vendría a plantear un interrogante a la validez legal del aludido convenio intersocietario.-

Y debiendo trasladarse a la Casa del Teatro, para la reunión plenaria de la fecha, antes mencionada, se levanta la sesión siendo las 16.15 horas.

JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



HECTOR G. QUIROGA  
PRESIDENTE

Quiroga  
Amoroso  
Contento  
Samacchia  
Ausentóse con aviso  
Franco, J.

Bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga, se abre la sesión a las 14.30 horas de la fecha, y seguidamente se pasa a considerar el orden del día.

Reunión en la Casa del Teatro. - A propuesta del señor Pinal Storlezza Quiroga, se deja constancia en acta de lo actuado en la reunión celebrada el 27 de agosto ppdo. en la Casa del Teatro, a la que concurrió en pleno la mesa directiva de la Sadet invitada por aquella institución para tratar, juntamente con dirigentes de Argentores y Actores la situación económica de la mencionada Casa del Teatro, y deliberar ésta y sus entidades nutricias sobre los medios prácticos y efectivos que deberán hallarse, en procura de la nivelación presupuestaria y la normalización financiera de la misma.- Iniciada dicha reunión bajo la presidencia del señor Luis Arata, hicieron uso de la palabra, entre otros presentes, los

señores Guibomq, Ribelli, Ynsaurti, Perrone y Donthés, quienes expusieron varios aspectos de la situación difícil por la que atraviesa la Casa del Teatro, presentándose a tal efecto planillas demostrativas de los ingresos y salidas, de cuyo cotejo surge el déficit que mes a mes hay que enjugar con toda clase de arbitrios de emergencia para hacer frente al desenvolvimiento y atención de los servicios de la Casa del Teatro.- A los diversos oradores contestó el Sr. Quiroga destacando la necesidad de realizar un reajuste severísimo en la economía total de la institución y aconsejando la conveniencia de elevar el importe de los alquileres fijados a los organismos societarios que usufructúan la parte principal del edificio-sede, así como la de fijar una contribución más eficaz que la actual en lo referente a los servicios médicos que prestan sus consultorios.- La reciendo la "Casa del Teatro" - dijo el Sr. Quiroga de recursos propios suficientes para sufragar su presupuesto estable de gastos, y no percibiendo mensualmente otra aportación regular que el 25% de los \$ 005 "por espectador" hallase ante la angustiosa necesidad de arbitrar recursos para enjugar sus déficits; no encontrando, otra solución que buscar nuevos ingresos fijos con que afrontar el monto de los gastos.. A continuación pidió la palabra el señor Ynsaurti, quien presentó una moción tendiente a que las localidades de los teatros de la Capital Federal sean gravados con otros cinco centavos, cuyo producto, dividido en cuatro partes, serviría para responder de los déficits presupuestarios de todas las Cajas (Casa del Teatro, Argentores, Sadet y Asociación Argentina de Actores).- Acto seguido volvió a intervenir en el debate el Sr. Quiroga, para recusar en términos claros y terminantes la tendencia - totalmente ajena al motivo expreso de la reunión - puesta al descubierto en la moción del Sr. Ynsaurti; y como al preguntar si la finalidad de la convocatoria era tratar el caso de la Casa del Teatro o aprovechar éste para solventar problemas económicos de la exclusiva jurisdicción de las

entidades presentes, los aludidos no formulasen ninguna respuesta válida, el Sr. Quiroga impugnó a fondo la sugerencia en cuestión y dijo que la Sadet había estudiado ese nuevo gravámen de otros cinco centavos que se quería imponer al público sobre el precio de las localidades, y que, por múltiples razones, sería de todo punto imposible implantarlo, por constituir un impuesto directo al público totalmente extralegal, y principalmente, porque sería impopular para la buena marcha de las actividades escénicas, a las cuales deben sumarse, pero nunca restarle, las simpatías de los espectadores que estimulan, alientan y mueven la prosperidad teatral con su óbolo.- Finalmente, y a moción del Sr. Quiroga, designóse una comisión para estudiar el reajuste de ingresos y gastos de la Casa del Teatro, acordándose que integren la misma los respectivos presidentes de las entidades, Sres. Alejandro E. Berutti por Argentores, Nicolás Fregues por Actores y Héctor G. Quiroga por Empresarios; habiéndose excusado el titular de la Sadet de integrar dicha comisión en razón de las múltiples tareas que debe atender en su cargo, a propuesta del mismo se convino que integrase la mencionada comisión el secretario de la Sadet, señor José Messuti, con lo cual dióse por terminada la reunión convocada..

#### Sindicato Ar.

Centro Apun. Se informa a la C.D. haber sido notificada nuevamente la entidad por telegrama colacionado de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para concurrir el dia 5 del corriente mes, a las 15 horas, ante el Secretario de la Dirección de Asuntos Gremiales, a efectos de entrevistarse con la representación del Sindicato Argentino de Apuntadores y Graspintes de Teatro, organización que, por estar inscripta como asociación profesional, está facultada por Trabajo y Previsión para tratar con los empresarios el petitorio que aquél gremio les tiene presentado..

#### Dualidad de

Acción frente a varias demandas presentadas individualmente por demandas ~~de~~ algunos apuntadores y traspintes contra varios em-

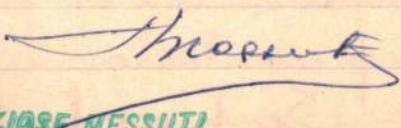
Se hace historia de las di-

miales. presarios; se recuerda al respecto el criterio aprobado (Apunt y Grasp) por todos de fijar una unidad de acción ante tales demandas; y tras dejar constancia de la extrañeza que ha producido en la mayoría de los consocios el hecho de que algunos de éstos hayan actuado al margen de lo acordado por la entidad en cuanto a abono de aguinaldos y otras reclamaciones gremiales acuerda declarar que dicha dualidad de conducta ha sido vista con desagrado por la C.D. de la Sadet; por último, se recaba de los empresarios que, en semejantes caso, o pidan quedar en libertad de acción para resolverlos directamente cada cual en la forma que estime oportuna, o que cumplan estrictamente los acuerdos societarios que se hayan comprometido a cumplir.

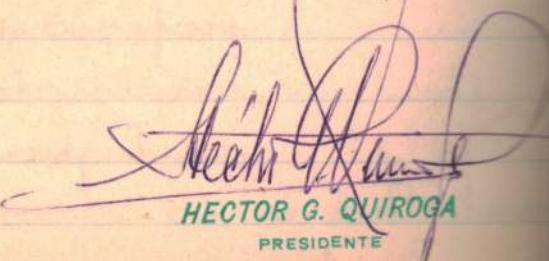
Asunto Nicolás Messuti.

Sa presidencia, declara el Sr. Quiroga a requerimientos de los presentes, se ve en la penosa necesidad de promocionarse una vez más, en contra de los procedimientos que sigue practicando el consocio señor Nicolás Messuti, empresario del teatro "18 de Julio" de Montevideo; enumera las quejas, reclamaciones y denuncias que se le han elevado frente a los sistemáticos actos de sabotaje que hace dicho empresario en perjuicio de los consocios Sres. Domingo y José Messuti; y finalmente, somete a consideración de la M.I. para que ésta resuelva, el caso concreto de violación de la palabra empeñada por el Sr. Nicolás Messuti ante el propio presidente de la entidad. Sa C.D., a la vista de tales hechos resuelve encargar al Sr. Quiroga la misión de llamar al orden al Sr. Nicolás Messuti, con la advertencia de que puede ser, reglamentariamente, expulsado del seno de la Sadet si persiste en la repetición de hechos como los mencionados.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 18.30 horas de la fecha..

  
JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



  
HECTOR G. QUIROGA  
PRESIDENTE

Sesión de C.D. del dia 10 de Septiembre de 1947

Abierta la sesión a las 14.30

Quiroga.

Omoroso

Messuti,

Franco.

Samacchia

Pinal Storlezza

Contento.

tario de Trabajo y Previsión aconsejó al informante que, en la audiencia a celebrarse aquel mismo día a las 15 horas, ante el secretario de conciliación Sr. Urestarazu, con la presencia en la misma de la parte activa, se limitase a solicitar fuese agregada al acta a labrarse, la nota de la Sadet de la que acababa de tener conocimiento. - Continuando su exposición, el Sr. Messuti informa que, luego de la entrevista con el Sr. Freyre que queda relatada, se presentó a la hora convocada en el despacho del Sr. Urestarazu; allí, y pese a la actitud de intransigente exigencia en que se produjeron los delegados del Sindicato en cuestión, el Sr. Messuti mantuvo su decisión de no agregar declaración ni manifestación alguna a las que constan en la nota de referencia, y pidió, conforme a las indicaciones del Secretario de Trabajo y Previsión, que tal nota fuese agregada al acta de la audiencia celebrada, previo conocimiento de su texto por los presentes.

### Casa del Teatro

(Improcedencia de la C.D. de las gestiones oficiales que ayer, en un impuesto) La presidencia da cuenta ocasión del homenaje tributado en la Casa del Teatro al profesor Silvio D'Amico, realizaron algunos miembros de Argentores, en el sentido de inclinar a la Sadet a aceptar la sugerión hecha oportunamente de aplicar un nuevo impuesto de cinco centavos al precio que debe pagar el público por las localidades teatrales, a objeto de equilibrar presupuestos deficitarios de distintas entidades. - Dicha gestión llevaba aparejada, si bien en forma encubierta, la amenaza de costumbre, la insinuación de que, aun saliendo en conciencia que la medida es atentatoria a los intereses permanentes de la actividad escénica y perjudicial por tanto para cuantos vive de ésta, incluso los que quisieran incrementar sus respectivas cajas societarias con ese nuevo ingreso, debemos allanarnos a tal pretensión aras de la breve armonía intergremial para evitar que la misma pueda volver a resentirse. Dicho procedimiento de velada coacción espiritual, agrega el Sr. Quisga, es fiel reflejo del

inmetrado temperamento que perva en las esferas dirigentes de las entidades afines siempre que sus propósitos y planes, presentados con apariencias cordiales y amistosas de cooperación mutua, no prosperan tal como nuestros aliados quisieran. Finalmente, y tras enumerar todo cuanto podía sobrevenir al respecto, el presidente declara que, en caso extremo, una de las medidas a adoptar se inmediatamente sería la denuncia del Convenio tripartito de fecha 29 de diciembre de 1943.

### Sindicato Ar.

gentino Apum por levantarse la sesión de C. D. se hace presente adores y Gras en la sede social de la Sadet un inspector de cantes. (Com. la Secretaría de Trabajo y Previsión para entre- minación al gan una cédula de citación en la que se con- comparendo). - En momento en que está nma al Sr. Quiroga como presidente de la entidad a comparecer, conjuntamente con los otros miembros directivos, ante el Sr. Uresta- razu, - a cuyo cargo se halla la tramitación del petitorio presentado por el Sindicato Argentino de Apuntadores y Graspantes de Teatros- bajo apercibimiento de que la no comparecencia de los citados dará lugar a las sanciones pre- vistas en los artículos 1º y 3º del decreto núme- ro D. 21.877/44 Ley 12921. - Se resuelve concurrir a las audiencias conforme a los nombres y cargos que figuran en cada nueva citación, e indepen- dientemente de la actitud firme y razonada que han adoptado los dirigentes de la Sadet en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la misma, de no aceptar tratos directos con personas o gremios que estén ya legalmente representados en los organismos signatarios de los convenios vigentes con la Sadet..

No habiendo otros asuntos pendientes, se levanta la sesión de C. D. a las 18 horas de la fecha.-

Messuti  
JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



Hector G. Quiroga  
HECTOR G. QUIROGA  
PRESIDENTE

Quiroga Sesi髇 de Comisi髇 Directiva del d韆 17 de Sep-  
 Amoroso tiembre de 1947.

Messuti, y.

Franco

Ballerini

Samacchia

Asociaci髇 de

Actores.-

Solicitud de

Prestamo.

(Socio A. Samacchia)

A las 14.30 horas se abre la sesi髇 bajo la presidencia del titular D. H閗tor G. Quiroga, y a su propuesta se acuerda en primer t rmino felicitar telegr醘icamente, en nombre de la entidad, al consocio D. Domingo Messuti, con ocasi髇 de festejarse el 20 del cte, en Montevideo, el cincuentenario de su fecunda e incasable labor como empresario de teatro..

Se da lectura a la nota del 8 del actual, por la que se comunica a la Sadet la n mina de los nuevos integrantes del Consejo Directivo de la Asociaci髇 Argentina de Actores, acord醕ndose felicitar al presidente Sr. Nicol醟 Fregues y dem醉s miembros elegidos por la entidad amiga, formulando cordiales votos por la prosperidad de la misma.

Por nota de la fecha, el socio y miembro directivo Sr. Alfredo Samacchia se dirige al presidente solicitando un prestamo por la suma de m\$n 30.000.- (Treinta Mil pesos m\$), que necesita, para solventar en parte los diversos desembolsos que debe efectuar con motivo de haber formalizado el contrato de arrendamiento del teatro "Apolo", por el t rmino de tres a駩os, a partir del d韆 1º de octubre pr贸ximo.. Se obliga el Sr. Samacchia a cancelar dicho prestamo antes del d韆 1º de abril del pr贸ximo a駩o, abonando adem s los derechos de administraci髇 corriente.. Siendo inobjetable el planteamiento del mismo, la C.D. resuelve por unanimidad acordar, previo los tr醘mites reglamentarios de rigor, el cr閚ito de m\$n 30.000 que solicita..

Informe del

Sr. Franco.-

(Secretar韋a de

Trabajo y Previsi髇)

Informa el Sr. Jos閟 Franco que, en virtud de la gesti髇 que le fue encomendada por la C.D., se entrevistó con el Dr. Scopoldo Bard, de la Secretar韋a de Trabajo y Previsi髇 y acompañó a dicho funcionario en su visita de inspecci髇 a diversos teatros de la Capital, a objeto de comprobar directamente, sobre el terreno, si en efecto correspondería dar cr閚ito a la denuncia formulada por el Sindicato

aclaren una situación de hecho totalmente equivocada y en contradicción con la letra y aún con el espíritu de aquel Convenio, vigente desde comienzo del año 1944 hasta final de 1953, y que lleva la firma del actual Presidente de la Nación, como titular que era entonces de la Secretaría de Trabajo y Previsión donde se registró y protocolizó el documento cuya autoridad en materia de derecho social se intenta ahora por diversos medios que sea desconocida por la propia Secretaría de Trabajo y Previsión. - Leído el texto, es aprobado por unanimidad. - Y acto seguido se levanta la sesión, por haber sido citados los firmantes de dicha nota, presidente y secretario, para esta misma tarde a las 16.30 horas, en la Dirección de Policía del Trabajo, a objeto de hacer entrega personal de la misma al titular, doctor Martínez Vivet y dejar constancia verbal en esa audiencia de la actitud que razonable, firme y serenamente mantiene la Sadet al respecto de cuanto antecede.. -

*Messuti*

JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



*Hector G. Quiroga*

HECTOR G. QUIROGA  
PRESIDENTE

Quiroga  
Chimoroso

Sesión de Comisión Directiva del día 24 de Septiembre de 1947..

Messuti, J.

Abierta la sesión de C.D. a

las 14.30 horas, bajo la presidencia del titular D. Héctor G. Quiroga, se procede a dar cumplimiento al objeto especial de su convocatoria, que es realizar una reunión conjunta con la representación de la Asociación Argentina de Actores, constituida por los delegados que se consignan al mar-

Dr. Yunckas y Altagren, para examinar y concretar las condiciones definitivas proyectadas como nuevas bases de tra-

Por la Asociación bajo del Contrato Único.. En primer término, la Argentina de presidencia expone a los presentes, en términos claros y precisos, el verdadero panorama que viene

afrontando nuestra entidad ante la Asociación Gremial Argentina de Actores, el Sindicato García Satur Argentino de Apuntadores y Grapuntes de

Actores:

Fregues

Petrone

García Satur

Otero. Teatros y otros gremios de trabajadores de la escena, cuya conocida actitud grava en su conjunto no favorablemente sobre la vida misma del teatro, que las tres entidades tradicionalmente receptoras de la actividad escénica del país tienen el alto honor y el ineludible deber de salvar una vez más frente a todas las vicisitudes, dificultades y amenazas como lo agobian. Se da cuenta a los reunidos de la reciente entrevista celebrada por nuestra entidad con el Dr. Martínez Vivot, y se procede a leer la nota de la Sadet que hubo de presentársele para recabar de dicho alto funcionario asesor de la Secretaría de Trabajo y Previsión tunera a bien consultar, ante cualquier resolución que pudiera adoptarse, lo acordado y pactado intergremialmente, con vigencia por diez años, en el Convenio tripartito del 29 de diciembre de 1943. Con todos estos antecedentes, acto seguido da comienzo el examen y discusión del proyecto de nuevas bases de trabajo, en atención a que, aun cuando ya se deliberó sobre el mismo ampliamente en su oportunidad la delegación de Actores había solicitado modificar nuevamente algunos puntos de su articulado. Abierto debate sobre dichos extremos, y terminada la discusión definitiva del artículo 6º, se acuerda por unanimidad pasar a cuarto intermedio hasta el día de mañana, siendo las 18 horas de la fecha.

Final de la sesión, el día 25 de Septiembre de 1947.

Con asistencia de los asociados Sres. Quisga, Amoroso, J. Messuti, Ratti, Santángelo, Samacchia y Franco y de los delegados de la Asociación Argentina de Actores, Sres. Fregues, Petrone, Otero y García Santur, se reanuda a las 14.30 horas la reunión conjunta iniciada la víspera y continúa la discusión de las modificaciones propuestas a las bases de trabajo del Contrato Único, aprobadas todas las cuales y redactado el texto definitivo del articulado total, se levanta la sesión de la Comisión Directiva.

va siendo las 18 horas de la fecha.-

*Presidente*  
JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



*Hector G. Quiroga*  
HECTOR G. QUIROGA  
PRESIDENTE

Quiroga Sesión de Comisión Directiva del dia 1º de Octubre de 1947.-

Messuti, j. Samacchia Franco. Alierta la sesión de C.D. por el titular de la presidencia Sr. Héctor G. Quiroga, a las 14.30 horas de la fecha el secretario informa a los presentes que en el dia de hoy ha fallecido la señora madre de nuestro estimado consocio Sr. Luis César Amadori.. Sa C.D. resuelve con tan triste motivo, expresar su pesame al Sr. Amadori, enviar una ofrenda floral e invitar a los compañeros a asociarse al duelo, haciendo acto de presencia en el velatorio y el sepelio de la distinguida dama..-

Manuel Barberá. Por nota fecha 30 de Septiembre ppdo, el Sr. Barberá comunica a la entidad solicitud de baja que, por cuanto al vencer el dia 25 de dicho mes los contratos con artistas y con la empresa del teatro Ateneo, han finalizado todos sus compromisos y, como por el momento no vislumbra nuestro comunicante la posibilidad de seguir ejerciendo la actividad de empresario teatral, solicita su baja reglamentaria en su condición de socio de la entidad, expresando al mismo tiempo su satisfacción por haber pertenecido temporalmente a la Sadet.. Sa C.D. resuelve de conformidad a lo solicitado la petición de baja del Sr. Barberá..

Casa de Descanso.

El Sr. D. Luis Rodríguez Acasuso, en su carácter de presidente de la Casa de Descanso "Gente de Teatro", se ha dirigido a la Sadet acompañando copia del balance de dicha institución, realizado el dia 10 de septiembre del año en curso.. Dicho estado de cuentas es examinado y aprobado por la C.D..

Francisco Gallo.  
(Aportes Cía Gramática)

El socio Sr. Gallo, por nota fecha 22 de septiembre ppdo., comunica a la entidad a efectos de contabilizar los aportes devengados

hasta la fecha por las actuaciones de la Cia Italia, na de Comedia Emma Gramatica, que en la actual temporada del teatro Marconi es el empresario total de teatro y compañía; y que durante la gira realizada por Montevideo (dos veces), Mar del Plata, Rosario, Santa Fé y La Plata, ha sido empresario de compañía de acuerdo a los porcentajes que indica en su nota. - Se resuelve contabilizar los aportes en la forma que solicita el Sr. Gallo, pero al referendum de cualquiera reclamación que eventualmente pudiera presentarse, por cuanto el socio Sr. Gallo no acompaña los contratos que certifiquen las declaraciones que él manifiesta. -

G. Contento.

(antes Cia Corrieri-Bofano) que en la fecha le dirige el socio Sr. Contento, resuelve reconocerlos como empresarios total, a los efectos de contabilización de aportes, por la temporada realizada en el Politeama por la Cia. Italiana Corrieri-Bofano. -

Hipoteca de la

"Casa de Descanso". cia sugerida por el tesorero de la entidad Sr. Amoroso, la C.D. resuelve acordarle amplias facultades al titular de la presidencia, Sr. Quiroga, para que en la reunión que se celebrará próximamente con los dirigentes de la "Casa de Descanso", el presidente de la Sadet proponga el levantamiento de la hipoteca y otras varias importantes medidas que tiene estudiadas en beneficio de aquella institución. -

Federación Ar-

tina de Teatros ppdo. agradece a la Sadet la generosa contribución de dependientes, la misma al permitir ilustrar su campaña de difusión de cultura teatral, con la palabra del Sr. Prof. S. D'Amico, cedido por la Sadet, que auspició su viaje a la Argentina. -

No teniendo otros temas de que tratar, y siendo las 18 horas, se levanta la sesión. -

*Messuti*  
JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



*Quiróga*  
HECTOR G. QUIROGA  
PRESIDENTE

Sesión de la M.O.D. del dia 15 de Octubre de 1947

Quiroga.

Amoroso

Messuti, J.

Franco

Contento.

Reunida la C.D. bajo la pre-

sidencia del titular D. Héctor G. Quiroga y con la asistencia de los miembros que al margen se detallan, se declara abierta la sesión a las 14.30 horas para tratar de inmediato los siguientes asuntos..

Ausentes:

Asociación Gremial Argentina. - La presidencia informa que habiendo sido designado el Asesor Pinal Storleza Señado Dr. P.A. Yurrebasso Viale y el vocal Sr. José I. Franco para concursar a la citación de la Secretaría de Trabajo y Previsión a fin de considerar la cuestión planteada por la Asociación Gremial Argentina de Actores. Se da lectura al acta que se levantó en la aludida audiencia, en la que se deja consignada una vez más la firme actitud de la Sadet en el sentido de que debe mantenerse en todas sus partes las estipulaciones del convenio tripartito del 29 de diciembre de 1943, cuya vigencia desde entonces a acá no ha sufrido modificación ni interrupción alguna..

Bases de Trabajo.

El secretario Sr. Messuti

da cuenta que el martes 7 del cte. concursó a la sede de la Sadet una delegación de la Asociación Argentina de Actores integrada por los Sres. Bernardo Perrone, Domingo Sapelli, y Santiago Gómez Con, que fue atendida por los Sres. Quiroga, Amoroso, Messuti y Franco, llegándose a un acuerdo en las modificaciones y aclaraciones introducidas al texto original de las Bases de Trabajo, con lo que el convenio entre ambos organismos queda virtualmente terminado y sólo al referendum de la próxima asamblea de la Asociación Argentina de Actores. El presidente, Sr. Quiroga, les encareció activar ese último trámite a fin de llegar a la firma de dichas Bases a la brevedad posible, puesto que ello se traducirá en un instrumento legal inapreciable en defensa de los principios de solidaridad que sostienen la Asociación Argentina de Actores y la Sadet frente a la interferencia manifiesta de otros sectores de la actividad escénica.

Yalcamientos

Se resuelve enviar un

de Martínez Sierra.. un cable de condolencia al presidente de la Sociedad General de Autores de España, Mtro Francisco Alonso, con motivo de la muerte del ilustre autor don Gregorio Martínez Sierra.-

Empresa Marco.

Marchese..

Piden su baja como socios, habiendo transferido el contrato de subarrendamiento del teatro Apolo, de esta Capital, que venían usufruyendo en su carácter de "empresa de gastos", según antecedentes registrados en la "Sadet". Solicitan asimismo, la liquidación total y cierre de su cuenta con la entidad. Se aprueba la decisión de dichos consocios y se autoriza a la tesorería para que, dentro de la norma ya establecida en casos precedentes, proceda a liquidar su cuenta a los señores Marco y Marchese..

Sociedad General de Autores de España..

La secretaría da lectura al cable de agradecimiento en respuesta al pésame enviado por la Sadet a raíz del fallecimiento del gran autor y amigo D. Gregorio Martínez Sierra. El mencionado cable de la Sadet dice, textualmente: "Hondamente impresionado por dolorosa noticia fallecimiento Gregorio Martínez Sierra, Sociedad Argentina Empresarios Teatrales comparte intenso pesar por desaparición de tan ilustre miembro de esa entidad y admirado y querido amigo que enluta también familia teatral argentina." Héctor G. Quiroga, presidente. J. Messuti, Secretario."

Pésame al Sr

Luis Cesar Amadori..

En vista del fallecimiento Luis Cesar Amadori, la C.D. resuelve adherirse al duelo, adoptando las siguientes disposiciones que deben ser comunicadas en la nota de pésame que la Sadet dirige al Sr. Amadori:

- a) Enviar una ofrenda floral en nombre de la Sadet; -
- b) Designar una delegación de socios para que asistan al velatorio y al sepelio de los restos de tan distinguida dama, madre de nuestro compañero D. Luis Cesar Amadori;
- c) Invitar a todos los miembros de la Sociedad a acompañar al consocio Dr. Amadori en estas horas de intensa angustia para el mismo, com-

partida por cuantos nos hanmannos con su amistad; y dar traslado de dicho acuerdo por nota al Sr. Amadori, testimoniándole a la vez nuestra más rica condolencia.-

### Sindicato Na-

~~zionale Muri~~

de fecha 20 de septiembre ppdo., del "Sindicato Na-  
ciste, de Roma ~~zionale Municipale~~", de Roma, suscripta por su  
secretario el Mtro Salvatore Allegria, en la  
que el nombrado organismo recaba la opinión  
y sugerencias de nuestra sociedad sobre el  
proyecto que tiene a estudio para enviar a Sud  
America conjuntos líricos, con repertorio pre-  
ferentemente italiano, antiguo y moderno, com-  
puesto por elementos de primer orden, bajo la  
dirección de óptimos directores de orquesta.

Se resuelve que se le con-  
teste, muy cordialmente, facilitándole algu-  
nas sugerencias sobre la materia y explicán-  
dole que aun cuando se trata de una cuestión  
ajena, por así decirlo, a la jurisdicción socie-  
taria, no tendremos inconveniente en dar traz-  
lado de esa idea a aquellas empresas que se  
especializan con el género lírico, a pesar de  
que la dilatada temporada que realiza el  
gran teatro Colón, no sólo no deja margen a  
otras iniciativas al respecto, sino que tradicio-  
nalmente absorbe a lo largo del año los au-  
ditorios amante del arte lírico, al que le llena  
los espectáculos insuperables en base a los gran-  
des cuadros de cantantes de primera línea de  
que dispone, y a la eficiencia de los cuerpos  
estables coreográficos y orquestales contratados  
por la Municipalidad de la Ciudad de Bu-  
enos Aires.-

### Embajada de España

Por nota que suscribe el  
Sr. Embajador de España, se solicita la co-  
donación del palco del Odeón correspondiente  
a la contribución de cada empresa al "seguro  
de vida" social, hallándose dicho palco sujeto  
al contrato existente con los Sres. Rodríguez  
y Tranquillo, se resuelve dar traslado a estos  
señores del pedido de la Embajada, el cual  
se refiere a la función que en conmemoración

del Día de la Raza se llevaría a cabo el 11 del cte. en el Odeón.-

Credito al Sr.

C.A. Petit.- El tesorero informa del pedido por escrito que formula el consocio señor Carlos A. Petit sobre un préstamo de emergencia por la suma de m\$n 2.500.- que se obligaría a amortizar en cuotas diarias de m\$n 250.- a partir del debut de la Compañía Musical Español la que ha formado y que tendría lugar en el teatro Avenida el jueves 16 del cte. mes.

Atenta a las razones expuestas, y mediante pagaré a la vista y pago en la forma ofrecida por el peticionario, la C.D. acuerda al consocio señor Petit el crédito solicitado.-

Di Fiore y

Martinez.- Se da lectura a una carta de fecha 6 del actual; de los Sres. Di Fiore y Martinez, por la que estos consocios informan "que de acuerdo a lo conversado con el señor Enrique Kotliarenco y a los términos del contrato suscripto entre ellos, el total de las sumas aportadas por el teatro "Casino" por los conceptos de contribución de 0.05 que recauda Argentores, 0.05 de Sadet, Montepio y Una Platea, durante las actuaciones de las Compañías "Mama Antinea" y "Castillo-Merello" deben distribuirse en partes iguales entre el Sr. Kotliarenco y la empresa Di Fiore y Martinez". La C.D. dispone que, si no se suscita reclamación alguna por parte del Sr. Kotliarenco se contabilicen las partidas mencionadas en la forma que se pide.-

Sindicato de Apuntadores.-

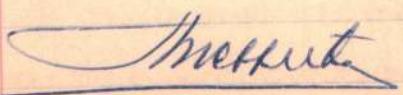
La presidencia da cuenta que en el Expediente N° 38656.T.47. promovido ante la Secretaría de Trabajo y Previsión por el Sindicato de Apuntadores y Graspantes, se produjo una nueva audiencia el día 3 de octubre corriente a la que concurrió en representación de la Sadet - por expresa disposición del presidente - el asesor letrado Dr. P.A. Yurebasso Viale. A esa reunión que se celebró ante el Secretario de Conciliación Sr. C.H. Urrestarazu, concurrió, además de la delegación del aludido Sindicato, el actor Eduar

do Cuitiño en representación de la "Asociación Gremial Argentina de Actores" Abierta la audiencia y expuesta por el funcionario de la Secretaría el motivo de la misma, se suscitó una deliberación en la que las partes pusieron de manifiesto sus respectivos puntos de vista sobre el reconocimiento oficial que vienen gestionando de la Sadet ambos organismos de reciente formación. El Dr. Viale sostuvo la tesis reiteradamente mantenida con firmeza por la Sadet, en base a las obligaciones y derechos que, con validez legal, emanaron del convenio tripartito del 29 de diciembre de 1943. No obstante, y a fin de que nuestra entidad no apareciera oponiéndose por sistema a considerar las bases de trabajo del gremio de apuntadores y traspunte, y sin que ello signifique reconocimiento exclusivo del Sindicato de los mismos, se adopta un temperamento conciliatorio de conformidad a los términos de la siguiente acta que se labra de inmediato y queda suscripta por las partes:

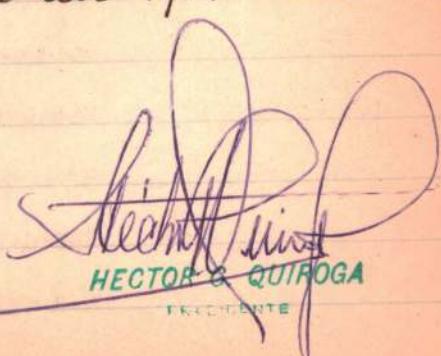
"En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, comparecen ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, Dirección de Asuntos Gremiales, estando presente en su despacho el Sr. Carlos Horacio Urestarazu, en representación del Sindicato Argentino de Apuntadores y Traspuntes de Teatros, los Sres. Marcos León Cath, Prosecretario del sindicato peticionante; José Seguinalda, Asesor Gremial y el Sr. Angel Benítez en su carácter de Vocal; el Sr. Eduardo Cuitiño en representación de la Asociación Gremial Argentina de Actores y por la representación de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales Sadet, el Dr. P.A. Yurrebasso Viale. Declarada abierta la audiencia el funcionario actuante manifiesta la finalidad de la misma y pone en conocimiento de los presentes lo dictaminado por la Dirección de Asociaciones Profesionales. Cedida la palabra al Dr. Yurrebasso Viale, manifiesta: Que solicita que la Secretaría de

"Trabajo y Previsión se pronuncie concretamente respecto de lo solicitado a fs. 30, en relación a lo que allí se dice y a las representaciones de los grupos de trabajadores del teatro, de modo tal que las relaciones se entienda con las entidades que establezca esta Secretaría, teniendo presente las disposiciones legales y reglamentarias como así también las contractuales, preexistentes de que dan cuenta estos shados. A su turno la presentación de la Asociación Gremial Argentina de Actores, manifiesta: Que solicita: a) que la Secretaría de Trabajo y Previsión se expida respecto de la posición gremial de las tres entidades signatarias del convenio del 29 de diciembre de 1943 en relación a la representación gremial que incumbe a la Asociación Gremial Argentina de Actores. b) Establecida esta premisa se resuelve que en las relaciones gremiales entre empresarios y trabajadores del teatro, el mandato gremial es único y exclusivo de la Asociación Gremial Argentina de Actores y c) En tal sentido se resuelve que los empresarios deben tratar sus relaciones gremiales con sus trabajadores (incluso actores y Directores) y demás técnicos, con la Asociación Gremial Argentina de Actores.- La representación del sindicato peticionante expresa: Que se adhieren a lo manifestado por el Sr. Cutiño, teniendo en cuenta lo resuelto por esa entidad y que consta a fs. 37 de estos actuados. Atento a lo expuesto y solicitado, el funcionario actuante resuelve elevar el presente expediente a la consideración del Sr. Jefe de Conciliación y Arbitraje, a sus efectos. No siendo para más, prena lectura y ratificación, firman los comparecientes por ante mí que certifico.-"

Con lo que la presidencia da por terminada la reunión siendo las 17.45 horas..

  
JOSE MESSUTI  
SECRETARIO



  
HECTOR Q. QUIROGA  
FRECUENTE

Quiroga      Sesión de C. D. del dia 22 de Octubre de 1947.  
 Amoroso      Abierta la sesión de C. D.  
 Messuti, J.      a las 14.30 horas, bajo la presidencia del titular, se  
 Contento      pasa a considerar el orden del dia.  
 Samacchia      Asociación Argentina de Actores. Reclamación ej  
 Franco      G. Contento. - Se da lectura a la nota fechada 16  
                   del corriente mes en la que dicha entidad comu  
                   nica el incumplimiento del Art. 1º de las Bases  
                   de Trabajo en urgencia, por parte del señor Conten  
                   to empresario del teatro Politeama, en él que  
                   viene actuando al margen de dichas Bases un  
                   conjunto teatral de aficionados ingleses residentes  
                   en nuestro país, con lo que se vulnera a juicio de el  
                   Consejo Directivo de Actores, el texto del artículo  
                   de referencia. - Despues de escucharse, a iniciativa  
                   de la presidencia, quanto el Sr. Contento considera  
                   oportuno opinar al respecto, hace ruyas las razo  
                   nadas manifestaciones del consocio, y resuelve  
                   dar traslado de la misma a la Asociación de  
                   Actores, entidad que pretende interferir con notas  
                   como la de referencia el fuero privado de un so  
                   cio de la Sadet, cuya libertad de iniciativa pri  
                   vada tiene nuestra entidad el deber de defender  
                   como un derecho inalienable. - En tal sentido se  
                   redacta una nota en respuesta a la Asociación  
                   de Actores, y cuyo texto es aprobado por unanim  
                   idad por los miembros directivos presentes.

Sindicato Ar  
 gentino de A.  
 gremados y  
 Cras puntos.

A raiz de recibirse una  
 nueva cédula de la Secretaria de Trabajo y Pre  
 sentadores y aviso citando al Sr. Quiroga con carácter pe  
 rentorio a concurrir a una de las numerosas  
 audiencias relacionadas con el Expediente N°  
 38656 T. 47 promovido a instancias del nombrado  
 sindicato, sostiene la presidencia que es in  
 procedente, al substanciarse cuestiones y proble  
 mas atinentes a la entidad en el orden interne  
 cional, personificar la representación de Sadet  
 única y exclusivamente en la persona del presi  
 dente; pues, si como socio fundador está siempre  
 dispuesto con el mayor ahínco a luchar en cual  
 quer aspecto en la defensa de los intereses de la  
 sociedad y en pro de sus derechos y prestigios,  
 cumpliendo espontáneamente y sin reticencia



del famoso conflicto de las entidades en que se pensó exigir la constitución del Comité Arbitral previsto en el convenio tripartito del 29 de diciembre de 1943. Los demás directivos coinciden también en sus manifestaciones de afectuosa consideración, solidaridad y respeto para la gestión que al frente de los destinos de la Sadet viene cumpliendo su presidente, razón por la cual estiman que nadie más autorizado que él para representar a la entidad en todos los momentos en que ésta sea requerida a consulta o para solventar asuntos pendientes con otros organismos. Replica el Sr. Quiroga agradeciendo los términos vertidos con que se le honra, pero insiste en su punto de vista, que amplia y concreta al expresar que en una sociedad perfectamente organizada, por el bien mismo de ella nadie debe ser insustituible, y que, por lo tanto, otros dirigentes de la Sadet deben ser facultados para representarla con plenos poderes en la tramitación de cualquier expediente a dirigir; a tal fin, y a objeto de que sea adoptado ese temperamento, pide que se le permita pugnar en el propósito de solicitar una licencia de treinta días, sin hacer abandono de sus tareas en la administración de la sociedad y que se le reemplace temporalmente en su cargo de presidente por quien la C.D. disponga, que él por su parte propone al Sr. Amoroso.

El tesorero agradece la deferencia al Sr. Quiroga y sostiene que sería mejor citar a asamblea para que ésta designe tres miembros que asuman la representación societaria frente a todos los asuntos que se ventilan en la Secretaría de Trabajo y Previsión. El Sr. Quiroga le contesta que no procede convocar asamblea para esta cuestión puesto que la C.D., de acuerdo al Art. 12º de los Estatutos, dispone de amplias y plenas facultades para tramitar y resolver todos los asuntos y problemas sociales por intermedio de los representantes o apoderados que juzgue conveniente nombrar, sin necesidad de recurrir a asambleas para hacer uso de esta facultad perfectamente legal.

Vuelven a usar de la palabra los miembros directivos presentes, quienes con una serie de reflexiones persisten en que el celo y diligencia del presidente y su profundo conocimiento de todos los complicados resortes de la actividad teatral y las dotes de energía, ecuanimidad y tacto demostradas por el Sr. Quiroga lo hacen realmente irremplazable en estos precisos momentos en que la sociedad debe actuar con extrema habilidad y perspicacia para sortear la situación planteada por los grupos desidentes de la Asociación Argentina de Actores, evitando de tal suerte ulteriores y graves dificultades para la vida teatral en el país. En consecuencia, se pronuncian por que el presidente deponga su actitud y acepte continuar en su puesto de lucha para bien de todos. Ante tal cordial requerimiento, el Sr. Quiroga accede a retirar su proposición de solicitar una licencia, y declara que como socio disciplinario se somete al criterio de la mayoría y concurriría al día siguiente a la citación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a cuyo efecto, y para asumir la máxima representación societaria ante la autoridad, invita a que le acompañe el asesor letrado Dr. Yurrebasso Viale y el secretario Sr. José Messuti, quienes aceptan con sumo gusto la exhortación del presidente.

Aclaración sobre actitud de socios.

Al plantear el Sr. Quiroga las razones en que fundamenta sus deseos de solicitar una licencia temporal y suscitarse el extenso debate que finalizó satisfactoriamente con cuanto antecede en la presente acta, sosteniendo el presidente que el diligenciamiento de los expedientes debiera estar más repartido entre los socios de la entidad, ya que los problemas en discusión interesan y afectan a todos por igual, por lo que sería deseable que todos y cada uno aportase "su grano de arena", hizo uso de la palabra el asesor letrado Dr. Yurrebasso Viale, que habría sido especialmente invitado por la presidencia para asistir a la sesión, y apoyó la tesis sustentada por el Sr. Quiroga en el sentido de que era de buena

política preservar en lo posible la personal intervención del presidente de la Sadet en audiencias y trámites ordinarios, reservando su asistencia para los casos de mayor responsabilidad. Y tan es así que él, de acuerdo con el presidente, había acudido muchas veces solo a la Secretaría de Trabajo y otras en reunión del Sr. Messuti; o del señor Dupuy de Lome o del Sr. Franco, como ocurrió últimamente. En cuanto a la falta de colaboración de determinados socios, apuntada por la presidencia, dice el Dr. Viale que en uso de la confianza que se le dispensa y sin que ello signifique la formalización de una queja, se va a permitir, a manera de disculpa de aquel desentendimiento societario observado por el Sr. Quiroga, declarar que hasta él, en ocasión de visitas que por asuntos particulares hacen a su Estudio algunos empresarios, llega el eco de cierto descontento de los mismos porque no se les invita a asambleas o reuniones ni se les enteran de los asuntos de carácter general que afectan a la sociedad, y que entiende que estos rumores corren por vestíbulos y camarines de los teatros; y que, tal vez, si se les considerase más y se les llamara con más frecuencia al seno de las deliberaciones de la entidad, podrían aportar alguna colaboración y adhesión personal a cuanta cuestión gremial se suscita. Su presidencia rechaza energicamente los rumores de que se ha hecho eco el Dr. Viale porque en ningún caso tiene absolutos fundamentos, y como entiende que sus palabras encierran un velado reproche a la acción administrativa de la C.D., insta al asesor letrado a dar nombres, y éste dice que puede citar en primer término los de los consocios señora Mecha Ortiz y los señores Luis Sandini y Pepe Arias. El Sr. Quiroga recusa de plano las aseveraciones del Dr. Viale, señalando como principio inquestionable que no puede aceptar ni tolerar que lleguen al seno de la entidad quejas, rumores tendenciosos o comentarios desfavorables a la recta gestión de la M.T. cuando provienen de socios renuentes que de-

A major advantage is that it can be used to obtain information about the social context of the participants, as well as their characteristics such as age, gender, education level, etc. This information can be used to identify potential participants for the study, as well as to understand their needs and interests. For example, if the study is about mental health, it can be used to identify people who are at risk of developing mental health problems. Similarly, if the study is about nutrition, it can be used to identify people who are at risk of developing nutritional deficiencies. The information obtained from the survey can also be used to develop interventions to address these issues. For example, if the study finds that a certain group of people are at risk of developing mental health problems, it can be used to develop interventions to address these issues. The survey can also be used to identify potential participants for the study, as well as to understand their needs and interests. For example, if the study is about mental health, it can be used to identify people who are at risk of developing mental health problems. Similarly, if the study is about nutrition, it can be used to identify people who are at risk of developing nutritional deficiencies. The information obtained from the survey can also be used to develop interventions to address these issues.

cados y siempre, presentes o ausentes, informados de la marcha de la Sociedad en todos sus aspectos. La forma democrática, en régimen de gobierno de puertas abiertas, en la que se lleva la administración de la sociedad por sus mandatarios - concluye el Sr. Quiroga - y las constancias y pruebas que de ello abundan, así como la falta de identificación, solidaridad e interés, y la desprecocupación de ciertos consocios, invalidan por completo las protestas de éstos, y corresponde, por lo tanto, rechazar de plano todos los métodos de crítica negativa que en forma irresponsable practican al margen del seno cordial y laborioso, leal y fecundo en que actúa la mayoría de la sociedad en sus asambleas y, desde luego, los miembros dirigentes en sus regulares reuniones semanales. Octavo seguido, y para rectificar lo dicho, habla de nuevo el Dr. Viale, expresando que él, por conocer en directo y continuo contacto con los dirigentes la carencia de razón de que adolecen los cargos imputados subrepticiamente a la C.D., no se ha solarizado jamás con tales quejas; y en evitación de que en lo sucesivo haya pretexto para repetirlas, sugiere que se comunique a los socios remisos a concurrir a las reuniones para hacerles partícipes de las comunes obligaciones que de acuerdo a las disposiciones estatutarias deben cumplir todos los miembros de la institución por igual. Los socios, responde el Sr. Quiroga, tienen libre acceso a la sede social, y vienen cuantas veces quieren, pero no puede obligárselos contra su voluntad. Hasta en las sesiones de C.D., dice el presidente, es de uso admitir la presencia de algunos consocios no dirigentes, pero que demuestran por las tareas de éstos un interés ciertamente digno de ejemplo.

Por unanimidad la C.D. se hace solidaria con la actitud mantenida por la presidencia y reforma la verosimilitud de las declaraciones tan oportunamente formuladas. Seguidamente se reanuda el



PRIMER TESTIMONIO. Escritura número mil doscientos cincuenta y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Doctor Dón Policarpio Agustín Yurrebaso Viale, Dón Marcos Bronenbergs y Dón Jorge Puñal Storlezza, mayores de edad, casados, hábiles, de este vecindario a los que doy fe conocer y dicen: Que desean protocolizar, en este acto, los balances, documentos y actas relacionados con la renovación de las autoridades de la "Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales" S.A.D. E.T.", a cuyo fin me presentan la documentación originaria que copiada literalmente dice: "Buenos Aires, 21 de Junio de 1948. Señor Presidente de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales. Dón Hector Quiroga Gutierrez. De nuestra consideración. Los abajo firmados socios activos de la Entidad en la cantidad requerida - por el artículo 15 de los Estatutos, vienen a solicitar de Usted la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para la fecha más próxima posible con el objeto de plantear en - la misma los siguientes asuntos : a) Personería Jurídica de la Entidad. b) Remuneraciones Mensuales a la mesa Directiva c) Seguro de Vida a los Socios Empresarios. d) Reforma de los Estatutos Sociales. e) Consideración de la situación actual del teatro y adopción de medidas tendientes a la defensa del gremio. Saludan a Ud. atte. J. Bronenbergs. J. Santángelo. L. Aratta

pp. Juan Reforma e Lola Membrives de Reforma. Jto. Fernández,  
Francisco Galle, Giacomo Contento. p. Pascual E. Carcavalllo.-  
Francisco G. Carcavalllo. Di Fiore y Martínez. R. "macchia. Olin  
da Bozan, V. Musante. G. Ziclis. Juan Conceyrol "Montevideo, 22-  
9-1948. Señor Presidente de la Sociedad Argentina de Empres  
arios Teatrales. Dón Héctor G. Quiroga. Esmeralda 309. Buenos Aires.  
Señor Presidente: Nos adherimos, en todos sus términos al  
Pedido de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, he  
cho por un núcleo de asociados, con fecha 21 del corriente.  
Saludan a Ud. Atte. Firmado. Francisco Bustos, Firmado Nicolás  
Messutti. Un sobre escrito de la carta anterior dirigido a:  
Señor Presidente de la Soc. Argentina de Empresarios Teatra  
les. Dón Héctor Gutiérrez Quiroga. Esmeralda 309. Capital Fede  
ral. Expreso Certificado, lleva setenta y cinco centavos de  
franqueo, despachada bajo el número R. veintiún mil novecien  
tos cinco, cuarta. Sucursal uno, Mayo." En vista de las renun  
cias que con carácter de indelables, han presentado los  
Señores D. Héctor G. Quiroga, D. Eduardo Arevalo, y Dón José Me  
ssutti, de los cargos de Presidente, tesorero y secretario res  
pectivamente, con fecha de hoy, con el propósito de facilitar  
el proyecto de un núcleo de socios tendientes a imprimir u  
na nueva orientación a la entidad, los abajo firmados socios  
"activos" y "adherentes", de la Sociedad Argentina de Empre  
sarios Teatrales, autorizan a los señores Dr. Policarpio Agus  
tin Yurrebaso Vial, Marcos Bronenberg y D. Jorge Puñal Stor



lezza, ha recibir las mencionadas renuncias para someterlas a la consideración de la próxima Asamblea Extraordinaria de la S.A.D.E.T., que deberá realizarse dentro del término de ocho días como asimismo hacerse cargo de los libros de contabilidad y arqueo de caja una vez cumplida y legalizada la compulsa de los mismos por el Cuerpo de Contadores Públicos, que los nombrados miembros directivos dimitentes han designado con fecha 15 (quince) del corriente mes. En consecuencia y una vez en posesión de los balances de práctica y de los valores y existencias de la S.A.D.E.T. los señores Yurrebaso, Viale, Bronenbergs y Puñel Storilezza procederán de inmediato a convocar a Asamblea Extraordinaria para la designación de las nuevas autoridades que deben asumir el Gobierno de la Sociedad durante el resto del período que vence el día 31 (treinta y uno) de Diciembre del presente año mil novecientos cuarenta y ocho (1948). En la Ciudad de Buenos Aires a los diez y siete días de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. V. Musante. G. Zidris. Luis Sandrini. Jto. Fernandez. Alberto Cadena. Francisco G. Cárcavalle. V.J. Santángelo. L. Aratta. Francisco Vazquez. J. Bronenbergs, Darín Pedrazzi y Cía. Juan Conceyro. J.P. Storilezza. R. Lamacchia. Ramón Otegui, Santiago Gómez. Di Fiore y Martínez, Mecha Ortiz". Banco "Español del Río de la Plata Ltdo. Dirección Teligráfica. "Spain bank" C/C.G.-Buenos Aires, Julio 19 de 1948. Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales. Esmeralda 309. Capital. Muy señores nuestros: -

De acuerdo con el pedido que nos formulan por su atenta nota, 16 del actual nos es grato informarles que la cuenta corriente que tenemos constituida a nombre de ustedes presentada tada al 15 (Quince) de este mes en saldo acreedor de : \$ 94.687,68 m/n. (Noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional), que esperamos hallarán de conformidad. Somos sus atentos y Ss. Ss. por el Banco Español y Rio de la Plata Lda. hay tres firmas ilegibles. Saldo al 14 (catorce) de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho (1948) \$ 94.687,68 (Noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos). n/e. (Nota entrega) Cheque compra títulos municipales \$ 55.344,65 (cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos sesenta y cinco centavos). Cheque Caja de Jubilaciones 19% (diecinueve por ciento) \$ 450,27 (cuatrocientos cincuenta pesos con veintiuno centavos) \$ 55.804,92 (Cincuenta y cinco mil ochocientos cuatro pesos, con noventa y dos centavos) N/saldo (nuestro saldo) al 15-7-948 (al quince, si estos novecientos cuarenta y ocho) \$ 38.882,76 (treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos setenta y seis centavos). Banco Popular Argentino, siquen leyendas, Buenos Aires, 17 de Julio de 1948. (diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho) A la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales. Esmeralda 309. Capital. Muy señores nuestros. Acusamos recibo de vuestra atenta fecha 16 (diecisiete) del cto. (corriente) y



de acuerdo al contenido de la misma tenemos el agrado de informarles que el saldo de la cuenta corriente "Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales etc. \$ 0.05 (cuenta pesos cero, cinco centavos) ascendió al 15 (quince) del mes en curso a la suma de \$ 84.510,15 m/n C/l. (ochenta y cuatro mil quinientos diez pesos quince centavos moneda nacional de curso legal), y el importe de títulos en custodia depositados por Ustedes a la misma fecha representaba la suma de \$ 672.100 (seiscientos setenta y dos mil cien pesos moneda nacional valor nominal) en Empréstito Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (varias series) Sin otro particular saludamos a Ustedes muy atentamente. Por el Banco Popular Argentino. Sucursal Cangallo: firma ilegible J.F. Estado General de Cuentas. Balance de Comprobación y Saldos. Al 15 de Julio de 1948. Cuentas Capital Social. Sumas, haber: \$ 55.399,30. Saldo, haber: \$ 55.399,20 Cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve con treinta. Caja, Sumas, debe: 1.189.453,27 (un millón ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres con veintisiete) Haber: 1.150.013,64 (Un millón ciento cincuenta mil trece con sesenta y cuatro. Saldos, Debe: Treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con sesenta y tres. Banco Español del Río de la Plata Casa Matriz, cuenta corriente: Sumas, cuatrocientos ochenta y siete mil ciento setenta y ocho con setenta y seis. Haber: cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos noventa y seis. Saldos, debe: treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos con se

tenta y seis.Banco Español del Rio de la Plata.Agency quin-  
ce.Sumas,debe:veinticuatro con treinta y ocho.Saldos,debe:  
veinticuatro con treinta y ocho.Muebles y Utiles.Sumas:debe:  
doce mil setecientos cuarenta y uno con veintidos.Saldos,de-  
be:doce mil setecientos cuarenta y uno con veintidos.Casa de  
Descanso en Córdoba:Sumas,debe cuarenta y un mil trescientos  
veinticuatro con ochenta y tres.Saldos,debe:igual suma.Casa  
de Descanso(Estampillas de vale) Sumas,Haber:trescientos noven-  
ta y cinco.Saldos,haber: igual suma;Préstamos Sumas:Debe:tres  
cientos cuarenta y cinco mil trescientos sesenta y dos con  
cincuenta y cinco.haber:doscientos treinta y cinco mil dos-  
cientos ochenta y dos con cincuenta y cinco;Saldos,debe:Cien-  
to diez mil ochenta,con diez.Polizas Seguro Vida:Cobro:Sumas  
haber: mil ochocientos sesenta y siete;saldos,haber:mil och-  
cientos sesenta y siete.Créditos en gestión: Sumas;haber:mue-  
ve mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta y cinco.Sal-  
dos,debe:nueve mil seiscientos cuarenta y siete con cuarenta  
y cinco.Préstamos sobre publicidad:Sumas,debe:ochenta y tres  
mil doscientos sesenta y seis con cincuenta y siete,haber:  
cuarenta y dos mil doscientos treinta y uno con cuarenta y  
uno.Saldos,debe: cuarenta y un mil treinta y cinco con seis  
Adelantos:Sumas,debe:ochenta mil doscientos,haber:dos mil qui-  
nientos.Saldos,haber:cinco mil setecientos.Seguros de Vida:  
Sumas,debe:treinta y un mil trescientos veinticinco con tres  
Saldos,debe: treinta y un mil trescientos veinticinco con -



tres; Agencia de Publicidad: Sumas, debe: ciento setenta y tres  
mil quinientos cincuenta y dos con cincuenta, haber: ciento e-  
chenta y ocho mil ciento cincuenta y seis con dieciocho, Sal-  
do s, haber: catorce mil seiscientos con sesenta y ocho. Agencia  
de Publicidad, Avisos a Pagar: Sumas, debe: ciento setenta y nue-  
ve mil novecientos setenta y ocho con veintitres, haber: cien-  
to ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta con cincuenta  
y cinco; Saldo s, haber: cuatro mil cuatrocientos noventa y dos  
con treinta y dos. Agencia de Publicidad, Avisos a Cobrar: Su-  
mas, debe: doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos seten-  
ta y seis con ocho; haber: ciento ochenta y cinco mil doscientos  
treinta y ocho con veintiseis; Saldo s, debe: sesenta y tres  
mil doscientos treinta y siete con ochenta y dos. Derecho Ad-  
ministrativo sobre Préstamos, Sumas, haber: cuatro mil quinien-  
tos ochenta y tres con seis. Publicidad, "Clarín", Sumas, debe:  
tres mil quinientos; haber, quinientos, Saldo s, debe: tres mil.-  
Plañillas, contrato Único. Sumas, haber: diez, Saldo s, haber: diez.  
Adelanto Publicidad "Crítica"; Sumas, debe: Quince mil seiscien-  
tos sesenta y uno con sesenta; haber; trece mil doscientos uno  
con veinte; Saldo s; debe: dos mil cuatrocientos sesenta con cu-  
arenta. Cuotas de Socios: Sumas, debe: tres mil quinientos sesen-  
ta, haber: ochocientos mil doscientos cuarenta. Saldo s, haber: cuatro mil  
seiscientos ochenta. Estampillas de Vale. Sumas, haber: sesenta,  
Saldo s, haber: sesenta. Fondo de reserva. Sumas, haber: tres mil -  
seiscientos siete. Saldo s, haber: tres mil seiscientos siete. Ca-

sa del Teatro: Préstamo. Sumas, debe: ochenta mil. Saldos, debe: ochenta mil. Obligaciones a Cobrar. Sumas, debe: treinta y cinco mil - trescientos sesenta y siete, haber, mil quinientos, Saldos, debe: be, treinta y tres mil ochocientos sesenta y siete. Leo Koke: Deuda actores: Sumas, debe: dos mil cuatrocientos setenta y seis con ochenta, Saldos, debe: dos mil cuatrocientos setenta y seis con ochenta. Collecta pro necesitados de Europa. "UN" Sumas, haber: diez y siete mil cuatrocientos siete con veintidós. Saldos, haber: dieci siete mil cuatrocientos siete con veintidós. Protesto de pagarés: Sumas, debe: ciento setenta y cinco; Saldos, debe: ciento ochenta y cinco. Saldos documentos de terceros: Sumas, debe: dos mil novecientos noventa y cuatro con cinco. haber, dos mil ochocientos diecisiete con noventa - Saldos, debe: ciento setenta y siete con quince. Consejo Consultivo. Sumas, haber: mil. Saldos, haber: mil. Gastos de Escritorio: Sumas, debe: novecientos diecinueve con veinte, Saldos, debe: novecientos diecinueve con veinte. Gastos del local. Sumas, debe: siete mil ciento cincuenta con ochenta y cinco, Saldos, debe: siete mil ciento cincuenta con ochenta y cinco, Gastos de Correspondencia: Sumas, debe: setecientos cincuenta y tres con treinta, haber: doce con cincuenta. Saldos, debe: setecientos cuarenta con ochenta. Gastos de Cobranza: Sumas, debe: cuarenta y dos con treinta. Saldos y honorarios. Sumas, debe: treinta y ocho mil uno con sesenta, Saldos, debe: treinta y dos



mil uno con sesenta, Gastos Varios: Sumas, debe: treinta y uno  
y diez mil ochocientos uno con diecisiete. Saldos, Debe: Treinta y  
siete mil ochocientos uno con diecisiete. Gastos Extraordinaria  
rios: Sumas, debe: diez mil doscientos ochenta y tres, haber: na  
vecientos. Saldos, debe: nueve mil ochocientos noventa y tres.  
Reserva para cubrir diferencia. Capitalización de Títulos: Sumas,  
debe: once mil ciento cuatro con cuarenta y seis, haber: cuaren  
ta y ocho mil novecientos treinta y ocho con treinta y nue  
ve, Saldos, haber: treinta y siete mil ochocientos treinta y -  
tres. Cámara Argentina Teatro-Cine-Radio: Sumas, debe: sei sei en  
tos cincuenta y ocho. Saldos, debe: Seiscientos cincuenta y ocho  
Instituto Nacional de Remuneraciones: dos por ciento: Sumas, debe  
be: ciento nueve con cuarenta y dos, haber: setenta y siete con  
cuarenta y dos, Saldos, debe: treinta y dos. Pagos por cuenta de  
terceros: Sumas, debe: ciento ochenta y uno, Saldos, debe: ciento  
ochenta y uno. Depósito de Garantía de alquileres: Sumas, debe:  
cuatro mil, Saldos, debe: cuatro mil; Concesión de localidades:  
Derecho de autorres: Sumas, haber: mil cuatrocientos; Saldos, ha  
ber: mil cuatrocientos, Concesión de localidades: Sumas, haber:  
catorce mil, Saldos, haber: catorce mil. Depósito de Garantía -  
de nueva Empresas: Sumas, haber: treinta y dos mil; Saldos, haber  
treinta y dos mil. Fondo de Reserva, Monto pjo Empresas no As  
ociadas, Sumas, haber: mil doscientos sesenta y uno con cuarenta.  
Saldos, haber: mil doscientos sesenta y uno con cuarenta; Depó  
sito en Garantía sobre concesiones de localidades: Sumas, ha

ber: cuatro mil cuatrocientos, Saldos, haber: cuatro mil cuatrocientos. Caja de Jubilaciones de Empleados de Comercio: echo por ciento. Sumas, debe: cinco mil setecientos diez y nueve - con ochenta; haber: cinco mil trescientos cuarenta y tres con seis, Saldos, debe: trescientos setenta y seis con setenta y cuatro, Fondo del Montepio: Sumas, debe: cinco mil seiscientos sesenta y tres. Haber, diez mil setecientos ochenta y uno con ochenta y nueve. Saldos, haber: cinco mil ciento dieciocho con ochenta y nueve. Fondos del Montepio: Cuentas Personales : Sumas, debe: mil cuarenta y tres con treinta y cinco; haber: ochenta y seis mil novecientos cuarenta y dos con ocho. Saldos, - haber: ochenta y cinco mil novecientos ocho con setenta y tres. Montepio: Gastos Administrativos: Sumas, haber: mil ciento treinta y dos con trece; Saldos, haber: mil cientos treinta y dos con trece, ~~Es este el Articulo que comienza en la pagina anterior~~ B del Reglamento: Sumas, haber: ciento cuatro con treinta y tres, Saldos, haber: ciento cuatro con treinta y tres. Caja de Jubilaciones cinco centavos. Sumas, debe: Cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve con seis; haber: cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos ocho con veinticuatro. Saldos, haber: Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve con dieciocho. Caja de Jubilaciones, intereses: Sumas, haber: treinta mil seiscientos noventa y seis, con treinta y ocho, Saldos haber: treinta mil seiscientos noventa y seis con treinta y ocho. Caja de Jubilaciones; "Una Plata" Sumas, debe: dieciocho mil cinc



co, con sesenta, haber: veintiún mil trescientos treinta con  
treinta. Saldos, haber: tres mil trescientos veinticuatro con  
sesenta; Caja de Jubilaciones, "Una Platea" Cuenta personales:  
Sumas, debe: dos mil ciento veintisiete con cincuenta y cinco.  
haber: ciento ochenta y cinco mil ochocientos ochenta con diez  
ciseis. Saldos, haber: ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta  
y dos con sesenta y uno. Caja de Jubilaciones "Una Pla-  
tea". Empresas no Asociadas: Sumas, haber: mil doscientos veinti-  
ochos con noventa y cuatro, Saldos, haber: mil doscientos veinti-  
ochos. Caja de Jubilaciones, "Una Platea" Gastos de Administra-  
ción: Sumas, haber: tres mil quinientos noventa y siete con se-  
senta y siete; Saldos, haber: tres mil quinientos noventa y sie-  
te. Caja de Jubilaciones, "Cinco Centavos" Gastos de Administra-  
ción. Sumas, haber: cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve con  
seis. Saldos, haber: cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve -  
con seis. Cooperativa de Crédito: Sumas, debe: setenta y cuatro  
mil quinientos tres con sesenta, haber: noventa y cinco mil se-  
cientos treinta y seis con sesenta y cinco. Saldo, haber: vein-  
tiún mil doscientos treinta y tres con cinco. Banco Popular -  
Argentino, Sucursal Gangallo: Sumas, debe: ciento noventa y tres  
mil ochocientos noventa y siete con noventa y uno, haber: cien-  
tp nueve mil trescientos ochenta y siete con setenta y seis.  
Saldos, debe: ochenta y cuatro mil quinientos diez con setenta  
y cinco. Cooperativa de Crédito: Importe retenido: Sumas, debe:  
cuatro mil ochocientos treinta y seis con veintinueve, haber:

cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con trece. Saldos,-  
debe: trescientos noventa y siete con dieciseis. Cooperativa de Crédito: Gastos de Administración: Sumas, haber: catorce mil novecientos con setenta y dos. Saldos, haber: catorce mil novecientos con setenta y dos. Cooperativa de Crédito: Cuentas personales: Sumas, debe: ciento ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro. haber: trescientos once mil ochocientos cuatro con cuarenta. Saldos, haber: dos ciento tres mil ciento cuarenta y ocho con noventa y seis. Renta de Títulos:- Sumas, haber: cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro con noventa y tres. Saldos, haber: cincuenta y ocho mil cuarenta y cuatro con noventa y tres. Banco Popular Argentino. Sucursal Cangallo Caja de Ahorros, Sumas, debe: setenta y siete mil quinientos ochenta y tres con cincuenta y cuatro. Haber, setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco con noventa y siete. Saldos,- debe: mil setecientos noventa y siete con cincuenta y siete. Cooperativa de Crédito: Diez por ciento. Devolución Total de Exportes: Sumas, haber: trescientos noventa y nueve con noventa y dos. Saldos, haber: trescientos noventa y nueve con noventa y dos. Intereses de Caja de Ahorros Banco Popular Argentino: Sumas, haber: setecientos ochenta y cinco con treinta y nueve. Saldos, haber: setecientos ochenta y cinco con treinta y nueve. Títulos Empréstito Municipal de la Ciudad, de Buenos Aires: Sumas, debe: Setecientos noventa y nueve mil cien, haber: ciento veinti siete mil. Saldos, debe: seiscientos setenta y dos mil cien. Su-

mas, total es: Sumas, debe cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro con ochenta y seis, haber, cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro con ochenta y seis. Saldos, debe: Un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y seis con diecisiete haber, un millón doscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y seis con diecisiete. Buenos Aires, quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Certificamos en nuestro carácter de Contadores Pùblicos Nacionales, con relación al adjunto "Balance de Comprobación y Saldos" al quince de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho de la Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales, lo siguiente: Primero: Que los saldos de las diversas cuentas concuerdan con las del Mayor a esa fecha y por las operaciones asentadas en el Diario hasta fechas doscientas cincuenta y cinco. Segundo: Que con la documentación bancaria respectiva y contratos de locación hemos verificado la exactitud de las siguientes cuentas Patrimoniales: Títulos Imprestito de la Municipalidad de Buenos Aires, pesos, sei scientes setenta y dos mil cien. Caja Saldo en efectivo: pesos: treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con sesenta y tres. Banco Español del Río de la Plata. Casa Matriz: Saldo en cuenta corriente: pesos: treinta y ocho mil ochocientos ochenta y dos con setenta y seis. Banco Español del Río de la Plata, Agencia quince. Saldo en cuenta corriente: pesos: veinticuatro con treinta y ocho. Depó-

sito en garantía de alquileres, según contrato de locación -  
del primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis -  
con Dón Valentín Martí depositados en el Banco Popular Argentino  
cuatro cédulas hipotecarias de pesos mil cada una número  
diez cuarenta mil doscientos noventa y cinco, noventa y  
seis, noventa y siete, y noventa y ocho: pesos cuatro mil. Banco Po  
Popular Argentino, Sucursal Cangallo. Saldo en caja de Ahorros  
pesos mil setecientos noventa y siete con cuarenta y siete.  
Total: pesos ochocientos cuarenta mil setecientos cincuenta y  
cuatro con cuarenta y nueve. Son: ochocientos cuarenta mil se  
técientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta y nueve cen  
tavos moneda nacional, Buenos Aires, Julie veinticuatro de mil  
novecientos cuarenta y ocho. Firmado: José D. Casal, Firmado: Lo -  
renzo E.F. Roig. hay dos estampillas de cincuenta centavos y  
un sello, que dice: Casal. Roig y De Vita. Contadores Públicos  
Nacionales Auditores. Siendo las quince horas veinte del día  
veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se dà  
apertura a la Asamblea Extraordinaria convocada para el día  
de la fecha, citada a las catorce y treinta horas, con asis -  
tencia de cincuenta y un votos presentes, bajo la Presidencia  
de Dón Policarpio Agustín Yurrebaso Viale y actuando como se  
cretarios Dón Marcos Bronenberg y Dón Jorge Puñal Storlezza  
Presidente: Siendo el primer punto de la Convocatoria que todos  
Ustedes convocan y que se denomina "Informe de la Comisión -  
que preside etcétera... Producido el informe por los contado-

res Casal, Poig y De Vita, el señor Secretario Bronenbergs lee  
rá el resultado. Se dirá lectura a la primera parte del informe que se glosa a esta acta. Aclarando los rubros globales, más arriba expuestos, los Contadores agregan una planilla en la que figuran los saldos de las distintas cuentas... Sr. Vazquez: Pido la palabra. Quiero saber si esta Asamblea se va a regir o no por los estatutos, ya que si art. 19 (artículo diecinueve) dicen que no serán admitidos en la Asamblea los representantes de los ausentes, etcétera, etcétera. Señor Fernández: Esta Asamblea está desde un comienzo realmente convocada. Señor Otegui: La podemos regularizar, ahora. Quiero decir que lo que se debe dejar establecido es en qué forma se va a deliberar, si dentro de los estatutos o fuera de ellos.- Señor Otegui: El informe de la Comisión Provisional tiene que ser objeto de estudio. Voy a proponer para regularizar esa situación que se nombre ahora una comisión que se haga cargo de la Sociedad. Señor Vazquez: Hay que saber antes en qué forma deliberaremos. Señor Otegui: Previamente corresponde designar una comisión que se haga cargo de la Sociedad. Señor J. Fernández: Estando todos los socios vamos a resolver quién se hace cargo de la Presidencia. Los estatutos dicen que hay socios que no pueden votar. Señor Bronenberg: No nosotros debemos en primer término establecer que esta asamblea ha sido bien convocada para sancionar una cosa que puede estar al margen de los estatutos y actuar de acuerdo. (Se pone a votación si

la Asamblea puede sesionar en las condiciones en que ha sido convocada. Señor Botta: Si vamos a suponer que se produce el hecho de la votación y nos encontramos con que hay un grupo de socios que no pueden votar, creo que el estudio del poder de los socios es previo. Que se haga primero la ratificación de los Poderes de los Socios. Presidente: Todo este Grupo de personas que concurren, conviene que es una Asamblea de la Sociedad de Empresarios. Si después de considerados los defectos en particular, así se establece, porque si no, no puede celebrarse la reunión. Señor Camara: Todos los presentes podríamos votar para ratificar la comisión que ha sido nombrado. Primero (Se votó, resultando ratificada por unanimidad la Asamblea y su convocatoria). Señor Vazquez: Propongo que se vote con abstención de los que votan por poder, es decir, de los que estamos reunidos por derecho. Los que están por poder, que no voten. Señor Botta: Insisto en que hay que discriminar los poderes de cada uno. Presidente: La Presidencia no puede hacerlo. Segundo (Se pone a votación la cuestión de orden planteada por el señor San Luis, en los siguientes términos. Si la Asamblea ratifica la persona de Dón Marcos Bronnenberg, Dón Jorge Puñal Storlezza y Dón Policarpio Agustín Yurrebaso Viale, para que dirijan el acto. Se puso a votación y se aprobó por unanimidad) Tercero (Se puso a votación la cuestión de orden previo planteada por el señor Vazquez, en el sentido de que si en las votaciones se aceptaran las per-



sonas que hayan enviado mandato o delegado su voto, según establece el artículo diecinueve) (La ponencia se puso a votación en lo siguiente: Que la Asamblea deje establecido si la deliberación se va a llevar a cabo estrictamente dentro de lo establecido textualmente por los estatutos en vigor o si lo harán con mayor liberalidad) Señor Fernández: Entonces, cada asunto que se trate, habrá de someterlo a votación? Si diez días antes hubiera publicado la lista de socios en condiciones de votar y no con cuarenta y ocho horas de anticipación como sucede, no ocurriría lo de ahora. Tengo poder concedido ante escribano y hace dos años que actuó en esa forma. Señor Bronenbergs: Yo entiendo que en esto hay una interpretación que es justa. Cuando una persona obrar por poder significa que no está presente, pero eso es distinto. Señor Camaro: Vamos a ver si podemos resolver el problema. La Asamblea no debe hacerse al margen de los Estatutos, pero a los efectos de la votación es soberana. Señor Stegui: Propongo una concesión de poderes (Se va a votar la siguiente ponencia del señor Vazquez: Que la Asamblea acepte o rechaze si la votación se hará por todos los socios presentes y representados y así se considerarán válidas las resoluciones que emita. Señor Di Fiore: Debemos colocarnos dentro de los Estatutos. Me opongo a que se someta a voto la ponencia del señor Vazquez. Presidente: Hay mandatos que no se pueden ceder den

tro de organizaciones comerciales o societarias, sino a socios  
precisamente... El Señor Fernandez puede tener mandato para  
representar encargos ante la Sociedad de Empresarios, para -  
representar ante los Tribunales, pero no dentro de una Asam-  
blea de la Sociedad de Empresarios. Señor Vazquez: Debemos re-  
visar primero la situación de cada socio. Señor Lamacchi a: Se  
propuso, primero nombrar una comisión de poderes. Señor Mu-  
cio: Quiere interrumpir la Asamblea? Señor Kotliarenco: Si no  
podemos votar nos vamos. Señor San Luis: Que se dé lectura a  
la lista de socios que pueden votar. Presidente: El Señor Vaz-  
quez propuso si se va a votar dentro de los estatutos en su  
gestión a los mismos o no. Señor Vazquez: Yo no he propuesto -  
tal cosa, sino que solo he preguntado... Señor Sussini: Es inú-  
til que estemos discutiendo, lo primero que hay que hacer es  
nombrar una comisión de poderes y resolver quién está en con-  
diciones de votar. (El Señor Vazquez da el visto de la ponencia  
anterior y a pedido del Señor Di Fiore, se pone a votación -  
si se debe designar una comisión de poderes. Se vota y se a-  
prueba por unanimidad. La Presidencia designa a los socios J.  
H. Vazquez, Luis Arata y Ramón Otegui, para que presenten a la  
aprobación de la Asamblea la lista de socios que ha de tu-  
ner uso de voz y voto en la presente Asamblea, conforme a --  
los Estatutos en vigor) Los designados aceptan el mandato  
con la aprobación de la Asamblea, y a la espera de que se expi-  
dan se pasa a cuarto intermedio, siendo las dieciséis breinta

horas. Siendo las diez y siete quince horas, del mismo día veintiseis de Julie de mil novecientos cuarentay ocho, se reabre el acto y la Comisión de Poderes se expide aconsejando que se acepte como socios, con voz y voto, a los siguientes, enumerado en la lista adjunta, que forman parte integrante del acto. Se da lectura... Señor García: En esa lista no figure y yo soy socio. Señor Ribas; Emilio Ratti es socio fundador y no está en la lista. Señor Bronenbergs: Se han agregado a esta lista los nombre de los señores Canaro, Emilio Ratti, y Faustino García/ Señor Quiroga: A la Entidad le consta que lo de Carambat es una sociedad de hecho, cualquiera de los dos hermanos que firme es lo mismo. La empresa del Teatro "Ateneo" ha presentado un contrato de arrendamiento de seis años cumpliendo así con el requisito para ser socio que establece el artículo primero: (Se aprueba sin observación por la Asamblea) Presidente: Hay tres socios observados por la Asamblea. Ahora vamos a leer los observados por la Comisión de Poderes (Se da lectura) La Presidencia va a poner en votación los, que están en consulta primero, para ir de menor a mayor. Si el Señor Faustino García tiene voz y voto, o vez solamente, o ninguna de las dos cosas. Tiene voz? (La Comisión de Poderes aconseja que se acuerde voz al señor Faustino García) La Presidencia pone a votación si se permite al Señor Faustino García el voto. (Se acuerda) Presidente: Se va a aclarar por el mismo procedimiento respecto al señor Zidlis. (Se produce un cambio de

Opiniones) Presidencia: La presidencia va a adoptar el siguiente criterio: En cada caso la Comisión de Poderes se expedirá sobre el observado y si este se halla presente hará su defensa personal, respecto al otorgamiento de voz y voto. Señor Di Fiore: La Comisión de Poderes debe decir si el señor Ziclis se encuentra en las condiciones reglamentarias. Señor Otegui: El Señor Ziclis no está en condiciones de votar.

Presidente: La Presidencia invita al señor Ziclis a que se de cuenta de su situación. Señor Ziclis: No puedo votar. Señor

J. Fernandez: Aquí se está haciendo una mayoría falsa. Señor

Otegui: La Asamblea deberá darle el consentimiento a Ziclis para que vote y que luego el acepte o no votar. Señor Vazquez

Hago moción para que se dé voz y voto a todos los presentes

Señor Canaro: Pero si el mismo Señor Ziclis confiesa que no puede votar... Si vamos a adoptar un procedimiento, estaremos

siempre en cuarto intermedio. Doctor E. Sussini: Creo que aquí

estamos perdiendo el tiempo y creando una situación aminosidad personal, que no debe existir. Hemos elegido una profesión

difícil y terrible, como es la nuestra, porque tenemos ansias de hacer algo por el progreso del espectáculo en nuestro país. Debemos amarnos para dar a esta Sociedad un nuevo

impulso. Debemos encontrar la forma de conciliar las diferentes ideas y encontrar un camino que nos lleve a todos juntos para bien general. Señor Quiroga: Me parece muy bien la

moción del señor Canaro de que vote todo el mundo y la del



Doctor Sussini, respecto a que se haga una junta de conciliación, que represente a los dos frentes. Yo he aceptado a renunciar a todo cargo, en obsequio de la concordia de la Sociedad. Desde el once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro y en sucesivos periodos, he tenido que desempeñar mi cargo en horas amargas, muy difíciles y para colmo, con un lastre de pesas cinco mil, y hoy al cabo de catorce años, rendimos un balance de más de un millón. Ahora yo pido que salgamos de esta sesión más unidos y fortalecidos que nunca, declinando animosidades personales, porque salvar a la Entidad es la consigna - (No se ponen a votación los votos observados y a pedido del Señor Sussini, se pasa a cuarto intermedio para gestionar la designación de una comisión directiva que reemplazase a la saliente). Señor Otegui: El nombramiento de una Comisión de conciliación debe agregarse a los demás asuntos que queden sujetados para otra reunión. Presidente: No es prévia la moción de conciliación porque en ella no puede votar quién en esta Asamblea no pudiera votar (Se va a poner a votación si votan todos los asistentes) (Se promueve un debate alrededor de la apreciación de cuál moción debe ser votada en primer término que o sea; la de todos los socios puedan votar o la de pasar a cuarto intermedio) Señor Canales: Me opongo terminantemente a que siga actuando esta Asamblea hasta que se aclare mi caso particular, sobre si puedo o no puedo votar. Señor Canaro: Ruego al señor Canales, para no perder tiempo, que retire su nega